**NOTA DAF UOC 218/2021**

Asunción, 30 de julio de 2021.

**Señor**
**PABLO SEITZ, Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**
**E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña**
**415-4000**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), se dirige a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco del llamado de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL INTN", con ID N° 393838, a fin de dar respuesta a las observaciones realizadas en los siguientes términos:

1) En el SICP-lista de precios, no editar el código de catálogo utilizado y modificar la descripción original suplantándolo por otro diferente, pues no permite identificar plenamente el bien a ser ofertado y son inconsistentes entre el bien detallado en SICP, en PBC y la especificación técnica establecida.

**Descargo de la Convocante**: se da cumplimiento a lo solicitado y se mantienen las descripciones de los Códigos de Catálogos correspondientes.

2) Lo establecido en el SICP- lista de precios como presentación de oferta "unidad", no permite identificar unidad de que debe ofertarse.

**Descargo de la Convocante**: se modifican las presentaciones de los ítems que corresponden.

3) Ítems 1-2-5-6-7-8-9-10-12-13-14-15-16-17-24--26-27-28-29-30-32-39-41-42-43-44-45-46-47-49-50-51-53-60-62-63-75-76-79-80-81-83-86-87-88-94-95-96-97-98-99-101-02-106-10-108-114-115-119-124-124-126-128-129-131-136-137-140-141-146-148-151-152-153-157-158-167-168-174-175-176-177-179-183-184-185-186-191-197-198-203-204-206-207-209-210-212-213-215-216-218-219-222-223-224-225-227-228-231-236-237-238-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-253-257-258-264-266-268-271: no puede identificarse plenamente el bien a ser ofertado pues se verifica inconsistencia entre el bien detallado en el SICP-lista de precios, PBC y especificaciones técnicas establecidas.

**Descargo de la Convocante**: se realizaron las modificaciones pertinentes y los ítems mencionados coinciden en el SICP y en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

4) Ítems 84-85-110-116-117-122-123-127-133--138-139-144-154: detallar el bien conforme a la descripción del código de catálogo utilizado.

**Descargo de la Convocante**: se detallaron los bienes de los ítems mencionados conforme a la descripción del Código de Catálogo.

5) Se observa marcas "...TITRIPLEX, ATCC Y CODIGOS, HYAMINE, TRACECERT..." Se solicita se justifique razonablemente por que dicho requisito resulta técnicamente indispensable. Consideración Normativa: Ley 2051/03 Art. 4 y 20.

**Descargo de la Convocante**: se eliminaron las marcas mencionadas de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

6) **Tema:** CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
**Sección:** Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
**Situación:** El requisito podria resultar limitante/excluyente
**Descripción:** Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
**Descargo de la Convocante**: se ha modificado el criterio de evaluación de la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

7) **Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
**Sección:** Datos del SICP
**Situación:** Código de Catalogo Incorrecto.
**Descripción:** En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.
**Descargo de la Convocante**: se detallaron todos los bienes conforme a la descripción del Código de Catálogo.

8) **Tema**: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
**Sección**: Datos del SICP
**Situación**: Discrepancia en planilla de precios
**Descripción**: Se verifica discrepancia en la cantidad/unidad de medida/ presentación entre el pliego/carta y lo cargado en el SICP, se solicita subsanar según sea el caso.
**Descargo de la Convocante**: se han subsanados las discrepancias mencionadas y la cantidad/unidad de medida/ presentación consignada en el Pliego coincide con lo cargado en el SICP.

9) **Tema**: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
**Sección**: Documentos del SICP
**Situación:** Precios Referenciales
Descripción: Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentacion vigente.
**Descargo de la Convocante**: se remiten los antecedentes de la obtención de los precios referenciales en el apartado correspondiente.

10) **Tema**: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

**Sección**: Documentos del SICP

**Situación**: No indica metodología utilizada en el dictamen de precio referencial

**Descripción**: En el Dictamen respectivo, no se observa la metodología a ser utilizada, a modo de ejemplo: precio más bajo, promedio, entre otros, se solicita subsanar.

**Descargo de la Convocante**: la aclaración solicitada fue realizada en el Dictamen de Precios Referenciales.

11) **Tema:** CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

**Sección:** Documentos del SICP

**Situación:** No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales

**Descripción:** Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.

**Descargo de la Convocante**: se aclara en el Dictamen de Precios porqué no se cuenta con la cantidad mínima requerida de precios establecida en la reglamentación y la acogida de la excepcionalidad establecida en la misma.

12) **Tema:** PROPIAS DE LA SBE

**Sección**: Datos del SICP

**Situación**: Cantidad de grupos a ser subastados por día hábil

**Descripción**: Atendiendo al sistema de adjudicación utilizado item/lote/combinado y la cantidad de los mismos, se solicita desglosar los dias de competencia en los datos de la convocatoria del SICP. Res. DNCP N° 1399/20 Art. 42.

**Descargo de la Convocante**: se desglosaron los días de competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Resolución DNCP N° 1399/2020.

Atentamente,

MATEO BERNARDO LLANO MARTINEZ

Firmado digitalmente por MATEO BERNARDO LLANO MARTINEZ
Fecha: 2021.07.30 16:07:33 -04'00'

**Abg. Mateo Bernardo Llano Martínez**
**Jefe Interino**
**Unidad Operativa de Contrataciones**
**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN)**